

DECRETO N° 243/2024

VISTO:

La 20º Edición de la “Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa” que realizará el Club Sportivo y Biblioteca Doctor Lautaro Roncedo el día 14 de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de la mencionada fiesta y dada la relevancia e importancia que esta tiene para nuestra localidad el Departamento Ejecutivo Municipal, ha decidido otorgar una ayuda económica no reintegrable al Club Sportivo y Biblioteca Doctor Lautaro Roncedo, destinada a solventar en parte los gastos que demandaran la organización de la 20º Edición de la “Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa”.

Que es de la esencia de esta gestión comprometer a las distintas Instituciones a la hora de aunar fuerzas y concretar proyectos destinados a la realización de actividades deportivas y de recreación, con la finalidad de favorecer la integración de niños, adolescentes y adultos de nuestra localidad y de la región.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Club Sportivo y Biblioteca Doctor Lautaro Roncedo en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) la cual

San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar



iSeguí nuestras novedades!

tendrá la finalidad de solventar en parte los gastos que demandaran la organización de la 20° Edición de la “Fiesta Nacional del Maíz y la Cosecha Gruesa”.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE dicho importe a la partida 1.3.5.2.6 –Subsidios a Instituciones Locales-.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY ESTHER FORESTO
Intendenta Municipal
Alcira (Cba.)